



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
5 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

31 de agosto a 4 de septiembre de 2020, Nueva York

Tema 9 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Turkmenistán (2021-2025)

Índice

Capítulo

I. El PNUD en el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades y alianzas del programa	5
III. Administración del programa y gestión de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación	10
<i>Anexo</i>	
Marco de Resultados y Recursos para Turkmenistán (2021-2025)	11



I. El PNUD en el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Turkmenistán es un país de ingreso mediano alto cuya población supera los 6,2 millones de habitantes¹. Su economía de mercado en desarrollo depende en gran medida del petróleo y el gas, que representaron el 77,8 % del total de las exportaciones y el 22,2 % del producto interno bruto (PIB) en 2018². El índice de desarrollo humano de Turkmenistán era de 0,710 en 2018, lo que lo situaba en el puesto 108 de entre 189 países y en la categoría de “desarrollo humano alto”³.

2. El Gobierno ha convertido su riqueza hidrocarburífera en importantes inversiones públicas de infraestructura y servicios sociales, con lo que casi duplicó su ingreso nacional bruto per cápita entre 1990 y 2016⁴. A partir de 2014, las crisis económicas —en particular, la caída de los precios del petróleo y el gas, cuya recuperación no se vislumbra en un futuro cercano, y el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero— hicieron patente la necesidad de acometer una diversificación económica más sostenible e inclusiva que abarcara todos los aspectos del desarrollo socioeconómico y llegara a los grupos más vulnerables, como los hogares de bajos ingresos y los encabezados por mujeres y jóvenes, las mujeres y los hombres con necesidades especiales, los desempleados —sobre todo, los jóvenes—, los pequeños agricultores y las personas que padecen enfermedades crónicas.

3. El Programa Nacional de Desarrollo Socioeconómico para 2011-2030⁵, cuyo objeto es acelerar el crecimiento fortaleciendo las instituciones y las políticas, promoviendo las sinergias entre los sectores público y privado, aprovechando mejor la tecnología y fomentando la integración en la economía mundial, se complementó con el Programa Presidencial de Desarrollo Socioeconómico de Turkmenistán para 2019-2025, marco estratégico centrado en las reformas del mercado, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la diversificación económica y la inversión en capital humano⁶.

4. Turkmenistán está decidido a lograr los Objetivos, que nacionalizó en 2016. Su examen nacional voluntario aporta información sobre los progresos conseguidos en la consecución de las metas nacionalizadas en materia de política social, transformación del mercado y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. El país continúa invirtiendo a gran escala en infraestructura física y, también, en el capital humano y las instituciones.

5. El compromiso asumido por Turkmenistán con la consecución de los Objetivos ha configurado las prioridades del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2021-2025. Dado que el PNUD es la principal organización de las Naciones Unidas sobre el terreno, ha sido fundamental para definir las prioridades de cooperación de la Organización, proceso que estuvo encabezado por el coordinador residente.

6. Este programa para el país bebe directamente del Marco y aprovecha las ventajas comparativas del PNUD, así como la experiencia adquirida y las recomendaciones derivadas de la cooperación hasta la fecha.

¹ Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2021-2025, p. 1.

² Comité Nacional de Estadística de Turkmenistán, Anuario Estadístico, 2018

³ PNUD, *Informe sobre desarrollo humano, 2019*.

⁴ Comité Nacional de Estadística de Turkmenistán, 2019

⁵ Basado en el examen del Programa Nacional de Turkmenistán sobre Desarrollo Socioeconómico para 2011-2030 efectuado por el UNICEF (2012) y la nota de colaboración del Banco Mundial con el país correspondiente al ejercicio económico 2016/17.

⁶ Programa Presidencial de Desarrollo Socioeconómico para 2019-2025.

7. La evaluación independiente del programa para el país destaca la posición del PNUD como asociado estratégico de confianza y agradece su función integradora en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo⁷. El PNUD presenta las siguientes ventajas comparativas: a) la reputación y el posicionamiento; b) la imparcialidad; c) los conocimientos técnicos en apoyo de marcos estratégicos multisectoriales; d) una presencia operacional sólida y ágil; y e) la oferta de soluciones integradas e intersectoriales que combinan el asesoramiento normativo y regulatorio con el desarrollo de la capacidad.

8. Estas ventajas quedaron demostradas en los resultados actuales del programa, entre los que se contaron: a) una mayor sintonía de los programas nacionales y sectoriales con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) una capacidad institucional más sólida para cumplir los compromisos internacionales en materia de derechos humanos; c) una mejor respuesta sanitaria a la tuberculosis y a otras enfermedades infecciosas; y d) la formulación de nuevas leyes y reglamentos sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como sobre soluciones energéticas sostenibles. El PNUD colaboró con otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de formular estrategias y programas conjuntos para reducir el riesgo de desastres y prestar servicios sociales⁸.

9. A fin de aplicar las recomendaciones programáticas de la evaluación independiente del programa para el país, el PNUD debe ampliar los cambios incorporados en el sistema fortaleciendo los vínculos entre las prioridades programáticas y evitar la fragmentación de las intervenciones. A pesar de que ha avanzado la promoción de la agenda de derechos humanos, el PNUD debe intensificar su respuesta programática —en particular, la ayuda que presta al Gobierno para que aplique las recomendaciones pertinentes de los órganos de tratados— en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). El PNUD debe ampliar su atención a las personas con discapacidad, la prestación de servicios sociales y el empoderamiento de las mujeres, aplicando un enfoque basado en los derechos.

10. Las ventajas comparativas del PNUD —en especial, la presencia establecida, las relaciones de confianza con el Gobierno, la experiencia y los conocimientos a nivel mundial— lo sitúan en una posición única como principal asociado para el desarrollo del Gobierno a la hora de afrontar los tres grandes desafíos que se describen en el Marco de Cooperación:

a) Tomando como guía los resultados pertinentes del plan estratégico y las soluciones emblemáticas, el PNUD seguirá respaldando la **gobernanza centrada en las personas** basada en el principio de “no dejar a nadie atrás”, cuyo propósito principal consiste en fortalecer el estado de derecho, la calidad de los reglamentos, la eficacia gubernamental y la voz y la rendición de cuentas, partiendo del compromiso general de abordar las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la vulnerabilidad y la marginación;

b) Aprovechando sus conocimientos especializados en materia de innovación y su experiencia con la Red Global de Políticas y en materia de cooperación Sur-Sur y triangular, el PNUD respaldará la **diversificación económica sostenible** impulsada por una mayor resiliencia a los desastres, las soluciones basadas en la naturaleza y la gestión sostenible de la energía y los recursos naturales, lo que mejorará los medios de vida, ofrecerá más oportunidades de empleo, promoverá el desarrollo del sector privado y mejorará los mecanismos de la cadena de valor y el comercio. El PNUD ayudará al país a incorporar instrumentos bancarios y financieros que posibiliten la

⁷ PNUD, *Independent Country Programme Evaluation: Turkmenistan*, abril de 2020.

⁸ PNUD, *Independent Country Programme Evaluation: Turkmenistan*, abril de 2020, págs. 21 y 22.

participación de nuevos segmentos económicos y fomenten el espíritu empresarial, dando prioridad a las empresas dirigidas por mujeres;

c) El PNUD seguirá promoviendo la **prosperidad inclusiva** centrada en mejorar la salud y el bienestar y los sistemas de apoyo social. Se prestará especial atención a los problemas estructurales para acelerar el progreso y reducir el riesgo de que los grupos vulnerables queden excluidos.

11. Hasta abril de 2020, Turkmenistán no había notificado ningún caso de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Sin embargo, los efectos de la pandemia en su situación socioeconómica son evidentes dado el cierre de las fronteras y la interrupción del tránsito de pasajeros y carga, así como las dificultades que estas medidas suponen para la exportación y la importación. Aprovechando su respuesta mundial integrada a la COVID-19, el PNUD es una de las pocas organizaciones de desarrollo sobre el terreno que está ayudando a Turkmenistán a prepararse para la pandemia, responder a ella y recuperarse de sus efectos, centrándose en particular en los grupos más vulnerables.

12. Así pues, la **función integradora del PNUD** es fundamental para garantizar que su amplia agenda de desarrollo, en particular la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluya efectivamente a los asociados para el desarrollo tradicionales y no tradicionales de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (entre ellos el ACNUDH, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y ONU-Mujeres), las instituciones financieras internacionales, los agentes bilaterales, el sector privado y la sociedad civil. El PNUD está en condiciones de desplegar una plataforma de interacción estratégica con las instituciones financieras internacionales y los inversores privados para asegurarse de que la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilice un enfoque holístico.

13. En lo que respecta al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la **oferta integradora del PNUD** es particularmente valiosa para a) facilitar los conocimientos especializados mundiales a través de la cooperación Sur-Sur y triangular y la amplia colaboración de los interesados, incluidas las instituciones financieras internacionales, a fin de que el modelo de crecimiento económico sea más inclusivo y sostenible; b) fortalecer la colaboración del Gobierno con la sociedad civil, el sector privado y otros asociados para el desarrollo; c) promover la causa y facilitar opciones innovadoras de financiación, mediante las cuales el PNUD puede respaldar una respuesta del sistema de las Naciones Unidas para fortalecer el sistema de protección social y ampliar a los grupos vulnerables los proyectos piloto de prestación de servicios de eficacia comprobada; d) aumentar la colaboración de Turkmenistán con los órganos y mecanismos de derechos humanos, lo que permite al PNUD ayudar al país a aplicar las recomendaciones aceptadas y promover la inclusión tangible de los compromisos en materia de derechos humanos —sobre todo, en lo que respecta a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres— en las políticas y los programas, junto con el ACNUDH y otras organizaciones de las Naciones Unidas; y e) aprovechar las iniciativas dirigidas a promover el entendimiento sobre el cambio climático para fomentar, junto con el Gobierno y otros asociados, la creación de soluciones energéticas sostenibles, inteligentes desde la perspectiva del clima y resilientes a los desastres, aportando los conocimientos especializados del PNUMA, la FAO y otros órganos pertinentes.

14. A fin de aumentar su eficacia en la creación de capacidad humana e institucional, el PNUD: a) adoptará una perspectiva más amplia en lo atinente a las alianzas haciendo hincapié en desarrollar la capacidad de la sociedad civil y colaborar con el Gobierno para ampliar las iniciativas piloto que hayan sido satisfactorias y mantener los resultados del programa; y b) fortalecerá la capacidad del Gobierno a fin de profundizar la colaboración interministerial e intersectorial vinculando las políticas sectoriales y prioridades programáticas con las metas nacionalizadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

II. Prioridades y alianzas del programa

15. El programa para el país bebe directamente del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2021-2025 y fue formulado en colaboración con el Gobierno de Turkmenistán, en consulta con el sector privado y la sociedad civil.

16. El concepto del programa respalda las prioridades del Estado **centradas en las personas** y propone **acelerar la diversificación y el crecimiento económicos**, vinculados a la **gestión sostenible** de la riqueza natural y el uso de tecnologías ecológicas. El **PNUD ejercerá su función integradora** dirigida a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible e implementar la Agenda 2030 como plataforma fundamental para garantizar que la totalidad del programa sea en beneficio de las personas. De conformidad con el Marco de Cooperación y el Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, las cuatro prioridades interrelacionadas se refuerzan mutuamente y mantienen la indivisibilidad de la agenda de desarrollo para lograr un cambio sostenible.

17. En el marco de la **prioridad 1**, sobre la base de su solución emblemática mundial en materia de **gobernanza** y aprovechando su ventaja comparativa y su experiencia demostrada, el PNUD ayudará a aplicar reformas prácticas para mejorar la eficacia y la transparencia de la administración pública y digitalizarla, sobre la base de las normas internacionales y los compromisos asumidos por Turkmenistán en relación con el estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad de género. Se presta especial atención a mejorar los sistemas de gobierno electrónico y los servicios públicos digitales. Se espera que la cooperación beneficie a grupos vulnerables como los hogares de bajos ingresos y los encabezados por mujeres y jóvenes, las víctimas de violencia doméstica, las personas con necesidades especiales, los jóvenes desempleados y subempleados, las comunidades remotas y rurales, los migrantes, los refugiados y los apátridas. El PNUD estudiará las oportunidades que ofrecen la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para que se haga efectivo el intercambio de conocimientos especializados más pertinentes en toda la región de Asia central y fuera de ella.

18. La cooperación en la ejecución del programa se encargará de cumplir tres condiciones necesarias para lograr resultados satisfactorios:

a) El PNUD colaborará con el Gobierno para fortalecer las políticas, las instituciones y los mecanismos de financiación a fin de cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los funcionarios públicos dispondrán de nuevas capacidades para reunir y analizar datos desglosados y crear una base empírica más sólida para las políticas y los programas que incorporen los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) El PNUD colaborará con instituciones del Estado, entre ellas el Parlamento, el Instituto de Estado, Derecho y Democracia, el Ministerio de Justicia, las fuerzas del orden y la Defensoría del Pueblo, aportando la capacidad del

ACNUDH para aplicar las recomendaciones de los órganos y mecanismos de tratados de derechos humanos como parte de los planes de acción nacionales de derechos humanos, y fomentará un entorno jurídico y normativo más propicio para las organizaciones de la sociedad civil. El PNUD colaborará con la Unión Europea para velar por la sinergia de las iniciativas encaminadas a aplicar la agenda de derechos humanos basada en su estrategia regional para Asia Central;

c) Se prestará apoyo a las nuevas plataformas de gobierno electrónico y servicios de tecnología digital a fin de ofrecer a los ciudadanos, la sociedad civil y las empresas vías alternativas para obtener servicios de excelente calidad y reunir y responder a las aportaciones de los ciudadanos.

19. En el marco de la **prioridad 2**, que contribuye a las soluciones emblemáticas del PNUD para mantener a las personas al margen de la pobreza y fortalecer la igualdad de género, junto con la oferta mundial integrada cuyo propósito es mitigar las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19, el PNUD ayudará a formular y aplicar reformas normativas y regulatorias para promover el desarrollo económico y mejores medios de vida en los sectores no relacionados con los hidrocarburos; una mayor competitividad y un aumento del comercio en el sector privado; la innovación y la eficacia de la banca; y la creación de empleos decentes. La financiación de los objetivos de desarrollo sostenible y la financiación para el desarrollo serán los principios básicos para velar por un crecimiento económico sostenible y equilibrado. El PNUD promoverá el principio de “recuperarse mejor”, asegurándose de que el crecimiento beneficie a todas las personas de manera equitativa, en especial a las mujeres y los grupos vulnerables, como los hogares de bajos ingresos y los encabezados por mujeres y jóvenes, los desempleados y los trabajadores del sector no estructurado, las personas con discapacidad y los pequeños agricultores. A fin de dar cumplimiento a esta prioridad a través de un enfoque holístico, el PNUD trabajará junto con la UNCTAD y establecerá sinergias con instituciones financieras internacionales, como el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo.

20. Sobre la base de la teoría del cambio, el programa dará su apoyo a cuatro condiciones para lograr resultados satisfactorios:

a) El PNUD colaborará con el Gobierno y el sector privado a fin de fortalecer los marcos regulatorios e institucionales para mejorar el entorno empresarial y la capacidad comercial y promover la digitalización;

b) A fin de recuperar y diversificar la economía, es preciso crear espacio para permitir que se expandan las pequeñas y medianas empresas. El PNUD ayudará al Gobierno a incorporar cambios en los reglamentos para que los emprendedores, en especial las mujeres, puedan fundar empresas e invertir en ellas, y promoverá la formación y los servicios empresariales. El crecimiento con bajas emisiones de carbono, los agronegocios y las cadenas de valor rurales ocuparán un lugar central, con lo cual quedará garantizada la intersección con la prioridad 3, relativa a la adaptación al cambio climático;

c) Para aplicar los programas nacionales y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, será necesario adoptar métodos de financiación más rigurosos, desarrollar una economía “verde” e invertir más en el consumo y la producción sostenibles. El PNUD respaldará la incorporación de instrumentos bancarios y financieros innovadores para incentivar la economía verde. La aplicación de nuevas tecnologías ecológicas más eficientes a la agricultura y el crecimiento de los agronegocios ayudarán a mejorar la gestión de los recursos y a fortalecer los medios de vida rurales;

d) Las iniciativas de recuperación y diversificación económica deben garantizar que el crecimiento sea equitativo. El PNUD promoverá las medidas que

fomentan la igualdad de género, como la equidad en la remuneración, la contratación y los ascensos de mujeres, la iniciativa empresarial de las mujeres y las garantías jurídicas de los derechos de las mujeres a los recursos económicos.

21. En el marco de la **prioridad 3**, en consonancia con las soluciones emblemáticas del PNUD en materia de promoción de soluciones basadas en la naturaleza y la prevención de crisis para el desarrollo, el PNUD ayudará al Gobierno y a otros asociados a poner en marcha medidas eficaces de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, gestión de los recursos naturales y reducción del riesgo de desastres. Los resultados previstos fortalecerán la salud del ecosistema, aumentarán la resiliencia de las comunidades, promoverán la eficiencia energética y apoyarán las iniciativas normativas y regulatorias para hacer la transición hacia un desarrollo ecológico y con bajas emisiones. Se espera que los resultados aumenten la resiliencia de las comunidades y los hogares, sobre todo de los grupos vulnerables, como los hogares de bajos ingresos y los encabezados por mujeres y jóvenes, los hogares rurales y los pequeños agricultores, los desempleados y los trabajadores del sector informal, en especial las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad. Para dar cumplimiento a esta prioridad, el PNUD trabajará con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el PNUMA, la FAO y otras organizaciones de las Naciones Unidas y partes interesadas.

22. La cooperación en la ejecución del programa tendrá por objeto cumplir cuatro condiciones necesarias para lograr resultados satisfactorios:

a) El PNUD colaborará con el Gobierno para fortalecer el marco normativo y regulatorio de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la reducción del riesgo de desastres y la energía sostenible. El PNUD prestará apoyo a un sistema de seguimiento para vigilar la aplicación de las medidas relativas al cambio climático en el marco de la Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático, y se ampliará la financiación para el clima a fin de implementar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;

b) El PNUD dará su apoyo a estrategias y sistemas sólidos y coordinados para la gestión sostenible de la tierra, los recursos hídricos, los ecosistemas y otros recursos naturales, el desarrollo urbano ecológico, la eficiencia energética y la reducción del riesgo de desastres, la preparación para los desastres y la respuesta a estos, centrándose en las zonas y comunidades de alto riesgo. De conformidad con los compromisos internacionales, ello entraña desarrollar la capacidad de análisis sobre el clima y los riesgos de desastres, velar por la preparación a nivel local, definir metas tangibles de mitigación y adaptación y asegurar la gestión sostenible de los recursos naturales;

c) El PNUD prestará apoyo al Gobierno, el sector privado, las asociaciones de agricultores, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil para que adopten prácticas de gestión eficaces y transfieran conocimientos a fin de que el uso de las tierras cultivables y el agua sean resilientes al clima, con lo cual contribuirán a la prioridad 2, relativa a la diversificación económica;

d) El PNUD ayudará al Gobierno a promover la eficiencia energética mediante un plan estratégico para lograr el desarrollo con bajas emisiones y el uso de energías renovables, por ejemplo, concibiendo y aplicando normas y prácticas de eficiencia energética y nuevos incentivos para fomentar la eficiencia energética en los hogares y la industria.

23. En el marco de la **prioridad 4**, sobre la base de las soluciones emblemáticas mundiales del PNUD para mantener a las personas al margen de la pobreza y fortalecer la resiliencia y la igualdad de género, el PNUD reforzará los sistemas de

salud y protección social para que presten servicios de mejor calidad y más inclusivos, centrados en controlar la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas, desarrollar la capacidad para prevenir las pandemias y responder a ellas, mejorar el tratamiento de las enfermedades no transmisibles y aumentar la cobertura de la protección social para los grupos vulnerables (los hogares de bajos ingresos y los encabezados por mujeres y jóvenes, las personas con discapacidad y los desempleados, en particular los jóvenes, y los presos). El PNUD trabajará en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, el Fondo Mundial y otros interesados.

24. La cooperación en la ejecución del programa tendrá por objeto dar apoyo a cuatro condiciones necesarias para lograr resultados satisfactorios:

a) El PNUD colaborará con los ministerios de salud y asuntos internos para reforzar las normas, directrices y actividades de divulgación a fin de tratar eficazmente la tuberculosis multirresistente y otras enfermedades infecciosas, así como prevenir las pandemias y efectuar preparativos para afrontarlas;

b) El PNUD ayudará al sistema sanitario a ofrecer mejores tratamientos contra las enfermedades no transmisibles mediante normas y directrices con sustento empírico instituyendo un enfoque de atención primaria y mejores sistemas de capacitación y supervisión. En su función integradora, el PNUD ayudará al sistema sanitario a comprender y responder mejor a las comorbilidades derivadas de las enfermedades no transmisibles, la contaminación del aire, el clima y la salud;

c) El PNUD colaborará con el Ministerio de Trabajo y Protección Social y las organizaciones de la sociedad civil para transformar la prestación de servicios sociales, en particular mejorando la eficacia de la protección social y el gasto a nivel local. El PNUD promoverá una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil en la prestación de servicios sociales, y las actividades de divulgación dirigidas a los grupos vulnerables incluirán proyectos piloto comunitarios cuya escala pueda ampliarse;

d) Disponer de estadísticas de excelente calidad es fundamental para orientar y gestionar mejor los programas de salud y protección social y el gasto destinado a ellos. En el marco de la cooperación del sistema de las Naciones Unidas, el PNUD ayudará a los ministerios de salud, trabajo y protección social, finanzas y economía a utilizar los datos desglosados para fundamentar la presupuestación y la prestación de servicios, centrándose en los grupos vulnerables.

25. Tomando como guía la estrategia de igualdad de género del PNUD, se examinarán las normas y prácticas en materia de género en relación con todas las prioridades, y el PNUD trabajará junto con el Gobierno para subsanar las deficiencias de los marcos legislativos e institucionales en cuanto a sus compromisos internacionales en materia de igualdad de género a fin de fortalecer el papel de las mujeres en el liderazgo, la formulación de políticas y los procesos socioeconómicos, centrándose en el empoderamiento económico y la iniciativa empresarial de las mujeres.

III. Administración del programa y gestión de los riesgos

26. Los principales riesgos internos a los que está expuesta la cooperación en la ejecución del programa son los siguientes: a) la disponibilidad de recursos para aplicar las prioridades del programa para el país; b) la burocracia convencional que influye en los plazos de ejecución; c) la capacidad insuficiente para promover la implicación de la sociedad civil y d) la pandemia de COVID-19 y la respuesta a ella, que están exigiendo demasiado a los hogares, los sistemas sanitarios y la economía nacional. También hay algunos riesgos externos: a) la tendencia a la baja de los

precios del petróleo y el gas, que puede reducir los ingresos del Estado; b) el aumento de la inestabilidad geopolítica y comercial, que puede tener repercusiones negativas en la confianza de las empresas, las inversiones extranjeras directas y la generación de ingresos; y c) los riesgos de desastres (como los terremotos, las inundaciones, las sequías y las condiciones meteorológicas peligrosas) y la posibilidad de que aumente la vulnerabilidad social, agravada por el cambio climático.

27. El PNUD preparará un plan de gestión de los riesgos, que incluirá la aplicación de las normas sociales y ambientales, el mecanismo de rendición de cuentas y evaluaciones periódicas de los riesgos. A fin de mitigar los riesgos internos, el PNUD pondrá todo su empeño en ampliar su base de donantes externos además de la participación del Gobierno en la financiación de los gastos y los fondos verticales, para lo cual hará gestiones con las instituciones financieras internacionales, la Unión Europea y los donantes bilaterales siempre que sea posible. El PNUD seguirá colaborando regularmente con el Gobierno y aprovechará las relaciones establecidas para facilitar la solución eficaz de los problemas que surjan, en particular para fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil.

28. Para hacer frente a la pandemia de COVID-19, el PNUD, sobre la base de su oferta integrada mundial, proporciona liderazgo técnico a las iniciativas de mitigación socioeconómica de las Naciones Unidas, con la coordinación del Coordinador Residente, para abordar los riesgos derivados, por ejemplo, las repercusiones económicas negativas de la caída de los precios del petróleo y el gas. El PNUD incluye el apoyo a la gestión del riesgo de desastres en el programa para el país como parte del apoyo que prestan las Naciones Unidas, a través del coordinador residente, a la planificación nacional para contingencias y la capacidad de respuesta en casos de emergencia.

29. El programa se ejecutará a nivel nacional y estará coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Otras autoridades nacionales y subnacionales actuarán como asociados en la ejecución, tal como se define en el marco de resultados y recursos. Los principios relativos a la gestión del programa abarcan la formulación, la ejecución, el seguimiento y la participación en la financiación de los gastos de los proyectos de manera conjunta, para lo cual se emplearán rigurosamente instrumentos de programación innovadores para obtener resultados de excelente calidad. Cada proyecto dispondrá de una junta específica y se formulará y ejecutará conforme a las salvaguardias sociales y ambientales. El PNUD seguirá prestando servicios de apoyo a la ejecución a petición del Gobierno.

30. El PNUD formulará su estrategia de alianzas y movilización de recursos. La asignación de recursos ordinarios del PNUD a la ejecución de este programa para el país se definirá de conformidad con las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva⁹. Se determinarán otras fuentes de financiación, entre ellas los métodos de financiación combinada y otros flujos financieros destinados a las prioridades de los países relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como recursos procedentes del sector privado y otros asociados. Se procurará aumentar la participación del Gobierno en la financiación de los gastos programáticos e institucionales del PNUD. En caso de que no se logre reunir el monto de financiación, el PNUD y el Gobierno modificarán las metas.

31. El presente documento del programa para Turkmenistán detalla las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y es el principal instrumento de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva por la obtención de los resultados previstos y la gestión de los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel estatal, regional y de la sede con

⁹ A mayo de 2020 (DP/2013/45).

respecto a los programas para el país están descritas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas, así como en el Marco de Control Interno.

32. El programa se ejecutará a escala nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. El Método Armonizado de Transferencias en Efectivo se utilizará de manera coordinada con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Se imputarán a los proyectos correspondientes las determinaciones de los gastos y las clasificaciones referentes al programa y a la eficacia de las actividades de desarrollo.

IV. Seguimiento y evaluación

33. El seguimiento y la evaluación se efectuarán conforme a los indicadores de resultados y productos del Marco de Resultados y Recursos, en consonancia con el marco de indicadores nacionalizados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que demuestra la conexión entre el apoyo prestado por el PNUD y los resultados relativos al desarrollo sostenible. En la medida de lo posible, los datos correspondientes a los valores de referencia y las metas se desglosarán en función del sexo, la zona, los ingresos y los subgrupos demográficos, en especial, los grupos vulnerables. Para subsanar las deficiencias de datos, la cooperación también consistirá en prestar apoyo a los sistemas nacionales de estadística, las encuestas y otros estudios.

34. El PNUD promoverá una armonización mayor de los indicadores y las metas de los programas nacionales y sectoriales con el marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En cuanto al seguimiento y la presentación de informes generales del Marco de Cooperación, el PNUD ayudará al Gobierno a vigilar los cambios en las metas y los indicadores nacionalizados.

35. En colaboración con el Gobierno y otros asociados, el PNUD elaborará un programa sistemático y plurianual de investigación en materia de políticas y gestión de los conocimientos para fundamentar la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes. El PNUD promoverá el liderazgo gubernamental y fortalecerá la capacidad de los asociados en la ejecución, lo que ayudará a satisfacer la demanda de información sobre la ejecución del programa y a utilizarla para extraer conocimientos y gestionar y ajustar la estrategia y los recursos a fin de lograr efectos más profundos. El PNUD utilizará el marcador de género para dar seguimiento a la proporción de los gastos del programa para el país que se destina a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y mejorará la planificación y los procesos decisivos. En 2024 se efectuará una evaluación independiente del programa para el país.

Anexo

Marco de Resultados y Recursos para Turkmenistán (2021-2025)

Prioridad u objetivo nacional: Garantizar el desarrollo de un capital humano de alto nivel mejorando la calidad de los servicios sociales

Resultado 1 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (o equivalente) en que participa el PNUD. A más tardar en 2025, las personas tienen acceso a una administración pública más eficaz, innovadora y transparente basada en el estado de derecho, los derechos humanos y laborales, la igualdad de género y datos de buena calidad

Resultado conexo del Plan Estratégico: 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible

<i>Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, valores de referencia y metas</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, los valores de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados o alianzas y marcos</i>	<i>Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>
<p>1. Indicador 1.3. Porcentaje de indicadores nacionalizados de los Objetivos sobre los que es posible notificar datos desglosados (cuando proceda) (meta 17.18.1 de los Objetivos)</p> <p>Valor de referencia: 50 % (2019)</p> <p>Meta: Por definir</p> <p>Fuente de los datos: Matriz de indicadores de los Objetivos de Turkmenistán</p>	<p>Fuentes: Ministerio de Finanzas y Economía</p> <p>Comité Nacional de Estadística</p> <p>Frecuencia: Periódica</p>	<p>Producto 1.1. Políticas y mecanismos institucionales y financieros fortalecidos para aplicar, medir y vigilar los indicadores y las metas de los Objetivos nacionalizados</p> <p>Indicador 1.1.1. Grado en que los planes de desarrollo nacionales y sectoriales reflejan los 17 Objetivos</p> <p>Valor de referencia: Armonización del 85 % (2020)</p> <p>Meta: Armonización del 95 % (2025)</p> <p>Fuente de los datos: Informes de evaluación rápida integrada</p> <p>Indicador 1.1.2. Presupuestos por programas incorporados y armonizados con las necesidades de financiación de los Objetivos</p> <p>Valor de referencia: Ninguno (2020)</p> <p>Meta: Presupuestos de 5 organismos públicos (2025)</p> <p>Fuente de los datos: Informes del Gobierno; informes de proyectos</p> <p>Indicador 1.1.3. Disponibilidad de la base de datos integrada de los Objetivos</p> <p>Valor de referencia: No (2020)</p> <p>Meta: Sí (2025)</p> <p>Fuente de los datos: Informes del Gobierno; informes de proyectos</p> <p>Producto 1.2. Las instituciones nacionales han mejorado el sistema de la administración pública con sistemas de gobierno electrónico y</p>	<p>Parlamento</p> <p>Ministerio de Finanzas y Economía</p> <p>Ministerio de Justicia</p> <p>Organismo Nacional de Comunicación</p> <p>Comité Nacional de Estadística</p> <p>Servicio de Aduanas</p> <p>Caja de pensiones del Ministerio de Trabajo y Protección Social</p> <p>Organización Nacional de Seguros</p> <p>Bancos comerciales</p> <p>Fuerzas del orden</p> <p>Instituto de Estado, Derecho y Democracia</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>Recursos ordinarios: 370</p> <hr/> <p>Otros recursos: 5.000</p>

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, valores de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, los valores de referencia y las metas)	Principales asociados o alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>2. Indicador 1.1. Grado en que los marcos jurídicos abordan los derechos humanos y laborales, incluida la igualdad de género y la no discriminación por motivos de edad, sexo, discapacidad, origen étnico, religión, opinión política, situación económica o de otra índole (meta 5.1.1 de los Objetivos)</p> <p>(Escala de 4 puntos: 4. Completo; 3. Parcial; 2. Insuficiente; 1. Ninguno o escaso)</p> <p>Valor de referencia: 2 (2020)</p> <p>Meta: 4 (2025)</p>	<p>Fuente: Parlamento</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Desglose: edad, sexo, discapacidad</p>	<p>servicios públicos digitales para la población, poniendo especial atención en los servicios destinados a los grupos vulnerables.</p> <p>Indicador 1.2.1. Número de instituciones del Estado que han digitalizado e integrado los procesos institucionales o los servicios públicos</p> <p>Valor de referencia: Por definir</p> <p>Meta: Al menos 5 instituciones del Estado más (2025)</p> <p>Fuente de los datos: Informes de proyectos, informes de asociados nacionales</p> <p>Indicador 1.2.2. Número de mujeres y varones que participan en actividades de capacitación sobre la administración pública y la digitalización</p> <p>Valor de referencia: 0</p> <p>Meta: Al menos 600 (al menos un 30 % de mujeres) (2025)</p> <p>Fuente de los datos: Informes de proyectos, informes de asociados nacionales</p> <p>Producto 1.3. Se fortalecen la legislación, las políticas, los programas y su ejecución para aplicar las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, entre ellas, las formuladas por el examen periódico universal, los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales, con la participación de la sociedad civil</p> <p>Indicador 1.3.1. Segundo Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos elaborado y aprobado</p> <p>Valor de referencia: No</p> <p>Meta: Sí</p> <p>Fuente de los datos: Informe de la evaluación del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos</p> <p>Indicador 1.3.2. Proporción de recomendaciones aceptadas de los órganos de tratados de las Naciones Unidas que se han</p>		

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, valores de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, los valores de referencia y las metas)	Principales asociados o alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>3. Indicador 1.2. Porcentaje de reclamos de los ciudadanos que recibe la Defensoría del Pueblo por año (meta 10.3.1 de los Objetivos)</p> <p>Valor de referencia: El 39,5 % de los recursos por escrito recibieron respuesta (2018)</p> <p>Meta: 50 % o más</p> <p>Fuente de los datos: Defensoría del Pueblo</p>	<p>Fuente: Defensoría del Pueblo</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Desglose: edad, sexo, origen étnico, región</p>	<p>aplicado en el marco del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos para 2021-2024</p> <p>Valor de referencia: 70 % (Primer Plan, 2016-2020)</p> <p>Meta: 80 % (Segundo Plan)</p> <p>Fuente de los datos: Informe de la evaluación del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos</p> <p>Indicador 1.3.3. Acreditación de la Defensoría del Pueblo ante la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos</p> <p>Valor de referencia: No (2020)</p> <p>Meta: Sí (2025)</p> <p>Fuente de los datos: informes anuales de la Defensoría del Pueblo</p>		

Prioridad u objetivo nacional: Desarrollo innovador de la economía nacional para crear sectores e industrias de gran productividad, establecer una economía de mercado avanzada y mejorar el desarrollo socioeconómico de la región y la digitalización de todos los sectores de la economía

Resultado 2 del Marco de Cooperación (o equivalente) en que participa el PNUD. A más tardar en 2025, se habrán mejorado las condiciones para diversificar la economía de manera sostenible e inclusiva promoviendo la competitividad en los sectores privado y financiero, potenciando la promoción del comercio y las inversiones e incorporando nuevas tecnologías

Resultado conexo del Plan Estratégico: 1. Promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones

<p>1. Indicador 2.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada (meta 8.2.1 de los Objetivos)</p> <p>Valor de referencia: 3,4 % (examen nacional voluntario de 2019)</p> <p>Meta: No menos del 4 % anual (2025)</p>	<p>Fuente: Comité Nacional de Estadística</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>Producto 2.1. Las instituciones públicas y el sector privado han fortalecido la capacidad normativa, institucional y humana para diversificar la economía, incorporar la digitalización y promover el comercio, centrándose en la creación de oportunidades de empleo, en particular para las mujeres y los grupos vulnerables</p> <p>Indicador 2.1.1. Número de políticas, medidas de reglamentación y mecanismos elaborados para mejorar la capacidad comercial, promover un clima de inversión favorable y fortalecer el entorno empresarial</p>	<p>Parlamento</p> <p>Ministerio de Finanzas y Economía</p> <p>Ministerio de Agricultura y Protección del Medio Ambiente</p> <p>Organismo Nacional de Comunicación</p> <p>Organismo Nacional para la Industria</p>	<p>Recursos ordinarios: 370</p> <hr/> <p>Otros recursos: 9.000</p>
<p>2. Indicador 2.4: Exportaciones de Turkmenistán, en millones de dólares de los EE. UU. (meta 17.11.1 de los Objetivos)</p>	<p>Fuente: Comité Nacional de Estadística</p> <p>Frecuencia: anual</p>			

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, valores de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, los valores de referencia y las metas)	Principales asociados o alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>Valor de referencia: 11.650 millones de dólares (2018), Comité Nacional de Estadística</p> <p>Meta: 13.250 millones de dólares (Programa Presidencial para 2019-2025 (2025))</p>	<p>Fuente: Comité Nacional de Estadística</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Desglose: edad, sexo</p>	<p>Valor de referencia: 1</p> <p>Meta: Al menos 5 (2025)</p> <p>Fuente de los datos: Informes de proyectos, informes de asociados nacionales</p> <p>Indicador 2.1.2. Número de iniciativas aprobadas para mejorar la capacidad comercial, el clima de inversión y el entorno empresarial</p> <p>Valor de referencia: 0</p> <p>Meta: Al menos 5 (2025)</p> <p>Fuente de los datos: Informes de proyectos, informes de asociados nacionales</p> <p>Producto 2.2. El sector privado, en particular las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las emprendedoras, utilizan procedimientos simplificados para hacer negocios y tienen más acceso a la información, la tecnología y la financiación</p> <p>Indicador 2.2.1. Participación del sector privado en el PIB (excluido el sector de los combustibles y la energía) (meta 17.17.1 de los Objetivos)</p> <p>Valor de referencia: 68,5 % (examen nacional voluntario de 2019)</p> <p>Meta: 73,2 % (Programa Presidencial de Desarrollo Socioeconómico de Turkmenistán para 2019-2025)</p> <p>Fuente de los datos: Comité Nacional de Estadística</p> <p>Indicador 2.2.2. Porcentaje de pymes dirigidas por mujeres.</p> <p>Valor de referencia: Por determinar</p> <p>Meta: Por determinar</p> <p>Fuente de los datos: Comité Nacional de Estadística</p> <p>Indicador 2.2.3: Número de iniciativas para mejorar la formación profesional y técnica tanto formal como informal¹⁰</p>	<p>Ministerio de Comercio y Relaciones Económicas Exteriores</p> <p>Ministerio de Trabajo y Protección Social</p> <p>Comité Nacional de Estadística</p> <p>Banco Central</p> <p>Banco de Relaciones Económicas Exteriores</p> <p>Bolsa Nacional de Materias Primas y Productos Básicos</p> <p>Servicio Nacional de Aduanas</p> <p>Organización Nacional de Seguros</p> <p>Ministerio de Construcción y Arquitectura</p> <p>Bancos comerciales</p> <p>Unión de Industriales y Empresarios</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p>	

¹⁰ Contribuye al indicador de resultado 5.3 del Marco de Cooperación.

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, valores de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, los valores de referencia y las metas)	Principales asociados o alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>4. Indicador 2.2. Importe total de los préstamos concedidos por las instituciones de crédito en millones de manats turcomanos y distribución porcentual por tipo de empresa (públicas y no públicas) y población (metas 8.10.1 y 9.3.2 de los Objetivos)</p> <p>Valor de referencia: total de 76.321 (2018)</p> <p>Empresas públicas: 83,7 %; empresas no públicas: 3,6 %; población: 12,7 %</p> <p>Meta: Aumento del 2 % anual (2025)</p>	<p>Fuente: Banco Central</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Desglose: edad, sexo, titularidad, región</p>	<p>Valor de referencia: 0</p> <p>Meta: Al menos 8 (2025)</p> <p>Fuente de los datos: Informes de proyectos, informes de asociados nacionales</p> <p>Producto 2.3. Instrumentos financieros y bancarios innovadores incorporados para respaldar la economía ecológica y la financiación de los Objetivos, en particular destinados a las pymes</p> <p>Indicador 2.3.2. Número de medidas normativas y regulatorias dirigidas a desarrollar los mercados financieros</p> <p>Valor de referencia: 0</p> <p>Meta: Al menos 3 (2025)</p> <p>Fuente de los datos: Informes de proyectos, informes de asociados nacionales</p> <p>Indicador 2.3.3. Número de nuevos instrumentos financieros y bancarios incorporados</p> <p>Valor de referencia: 0</p> <p>Meta: Al menos 3 (2025)</p> <p>Fuente de los datos: Informes de proyectos, informes de asociados nacionales</p>		

Prioridad u objetivo nacional: Desarrollo innovador de la economía nacional para crear sectores e industrias de gran productividad; uso racional de los recursos naturales, protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático

Resultado 3 del Marco de Cooperación (o equivalente) en que participa el PNUD. A más tardar en 2025, se habrán formulado y se estarán aplicando eficazmente medidas de reducción del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, lo que permitirá un uso más racional de los recursos, una mayor resiliencia y la transición hacia una economía “verde”

Resultado conexo del Plan Estratégico: 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, valores de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, los valores de referencia y las metas)	Principales asociados o alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>1. Indicador 3.1. Número de medidas de adaptación y mitigación con perspectiva de género aplicadas y ampliadas (metas 13.2.1. y 13.3.2 de los Objetivos)</p> <p>Valor de referencia: 0</p> <p>Meta: 3 (2025)</p>	<p>Fuente: Ministerio de Agricultura y Protección del Medio Ambiente</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>Producto 3.1. Se refuerza el marco normativo y regulatorio para facilitar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la reducción del riesgo de desastres y los mecanismos de seguimiento</p> <p>Indicador 3.1.1. Número de políticas, medidas regulatorias y mecanismos de seguimiento elaborados para promover la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la reducción del riesgo de desastres</p> <p>Valor de referencia: 4</p> <p>Meta: 10</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Protección del Medio Ambiente</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Ministerio de Construcción y Arquitectura</p> <p>Ministerio de Finanzas y Economía</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>Comité Nacional de Economía Hídrica</p> <p>Organismo Nacional de Transporte</p>	<p>Recursos ordinarios: 370</p> <hr/> <p>Otros recursos: 20.000</p>
<p>2. Indicador 3.4. Número de planes, inversiones o medidas de alcance nacional, sectorial o comunitario aplicados para la gestión sostenible e integrada de la tierra, los recursos hídricos, la biodiversidad, la energía y otros recursos naturales que tienen en cuenta los aspectos de género (metas 6.4, 6.3, 15.1.1, 15.2.1 y 15.3.1 de los Objetivos)</p> <p>Referencia: Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático (2020)</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Fuente: Ministerio de Agricultura y Protección del Medio Ambiente, Comité Nacional de Economía Hídrica, Ministerio de Energía Eléctrica</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>Fuente de los datos: Informes del Gobierno, datos de proyectos</p> <p>Producto 3.2. Se formulan y ejecutan planes estratégicos e inversiones para promover el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el uso sostenible de la tierra, la conservación de la biodiversidad, la gestión de los ecosistemas, la restauración de las tierras degradadas, la reducción del riesgo de desastres, la energía sostenible, el uso de energías renovables y el desarrollo urbano ecológico, teniendo en cuenta la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres</p> <p>Indicador 3.2.1. Número de hectáreas de tierra restauradas o en uso sostenible</p> <p>Valor de referencia: 1.000</p> <p>Meta: 100.000</p> <p>Indicador 3.2.2. Número de zonas protegidas mediante conservación sostenible y gestión resiliente al clima</p>	<p>Turkmenengas, Empresa del Estado</p> <p>Turkmenoil, Empresa del Estado</p> <p>Parlamento</p> <p>Municipios</p> <p>Bancos</p> <p>Unión de Industriales y Empresarios</p> <p>Comité Nacional de Estadística</p> <p>Organismo Nacional de Normalización</p> <p>Ministerio de Defensa</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Academia de Ciencias</p> <p>Medios de comunicación nacionales</p>	
<p>3. Indicador 3.5. Número de provincias y comunidades que ejecutan programas para fortalecer la reducción del riesgo de desastres, la preparación y la respuesta a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales, de conformidad con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, que tienen en cuenta las cuestiones de género y cuentan con datos desglosados en función</p>	<p>Fuente: Ministerio de Defensa</p> <p>Frecuencia: Anual</p>			

<i>Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, valores de referencia y metas</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, los valores de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados o alianzas y marcos</i>	<i>Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>
<p>del sexo (metas 6.4, 1.5.2. 11.b.2 y 13.1.3 de los Objetivos)</p> <p>Valor de referencia: Por determinar, Ministerio de Defensa</p> <p>Meta: Por determinar, Ministerio de Defensa</p>	<p>Fuente: Ministerio de Educación</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>Valor de referencia: 0</p> <p>Meta: 2</p> <p>Indicador 3.2.3. Número de comunidades urbanas y agrorrrurales a las que beneficia la aplicación de programas, planes y medidas de mitigación, adaptación, reducción del riesgo de desastres y del riesgo climático</p> <p>Valor de referencia: 4</p> <p>Meta: 4 comunidades urbanas y 10 agrorrrurales (el 35 % de los beneficiarios son mujeres)</p> <p>Fuente de los datos: Informes del Gobierno, datos de proyectos</p> <p>Indicador 3.2.4. Número de métodos de eficiencia energética y uso de prácticas renovables, normas técnicas, parámetros e incentivos de eficiencia energética en los hogares, las industrias y el desarrollo urbano ecológico</p> <p>Valor de referencia: 4</p> <p>Meta: 15</p> <p>Fuente de los datos: Informes del Gobierno, datos de proyectos</p> <p>Indicador 3.2.5. Número de mapas de microzonas sísmicas actualizados o de nueva elaboración para los asentamientos humanos en zonas propensas a los sismos</p> <p>Valor de referencia: 1</p> <p>Meta: 2</p> <p>Fuente de los datos: Informes del Instituto de Sismología y Física Atmosférica de la Academia de Ciencias</p>	<p>Organizaciones de la sociedad civil</p>	
<p>4. Indicador 3.3. Grado en que los productos del conocimiento para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) están incorporados en los planes de estudio nacionales, la formación del profesorado y la evaluación de los estudiantes, así como en los medios de comunicación y otros instrumentos que difunden información pública (meta 12.8.1 de los Objetivos)</p> <p>Valor de referencia: 2 (2020)</p> <p>Meta: 4 (2025)</p>	<p>Fuente: Ministerio de Educación</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>Producto 3.3. Los programas educativos aumentan la conciencia y el conocimiento sobre la economía verde, el clima y la reducción del riesgo de desastres</p> <p>Indicador 3.3.1. Número de organizaciones y entidades públicas expuestas a políticas y prácticas sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres</p>		

<i>Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, valores de referencia y metas</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, los valores de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados o alianzas y marcos</i>	<i>Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>
		Valor de referencia: 10 Meta: 30 Indicador 3.3.2. Número de productos de investigación y publicaciones preparados sobre el crecimiento ecológico y la reducción del riesgo de desastres Valor de referencia: 5 Meta: 30 Fuente de los datos: Informes del Gobierno, datos de proyectos		

Prioridad u objetivo nacional: Garantizar el desarrollo de un capital humano de alto nivel mejorando la calidad de los servicios sociales

Resultado 4 del Marco de Cooperación (o equivalente) en que participa el PNUD. A más tardar en 2025, la población de Turkmenistán disfruta de servicios de salud y protección social de mejor calidad y más inclusivos

Resultado conexo del Plan Estratégico: 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible

<i>Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, valores de referencia y metas</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, los valores de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados o alianzas y marcos</i>	<i>Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>
1. Indicador 4.7. Tasa de casos de tuberculosis notificados por cada 100.000 habitantes (meta 3.3 de los Objetivos) Valor de referencia: 32,9 (2019) Meta: Por determinar Fuente: Datos periódicos del Ministerio de Salud y de la Industria Médica de Turkmenistán	Fuente: Datos periódicos del Ministerio de Salud y de la Industria Médica de Turkmenistán Frecuencia: anual Desglose: edad, sexo	Producto 4.1. Los servicios nacionales de salud ofrecen tratamientos de buena calidad contra la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas: Indicador 4.1.1. Número de enfermos de tuberculosis resistente confirmada mediante pruebas de laboratorio que están recibiendo tratamiento de segunda línea, por año Valor de referencia: 838 (Programa Nacional de Lucha contra la Tuberculosis, 2019) Meta: 850 al año Fuente de los datos: Datos periódicos del Programa Nacional de Lucha contra la Tuberculosis Desglose: Edad, sexo Indicador 4.1.2. Número de enfermos de tuberculosis resistente que recibieron servicios sociales Valor de referencia: 1.148 (2019) Meta: Por determinar	Ministerio de Salud y de la Industria Médica de Turkmenistán Parlamento Ministerio de Trabajo y Protección Social Ministerio de Educación Ministerio de Finanzas y Economía Ministerio del Interior Instituto de Estado, Derecho y Democracia Sociedad Nacional de la Media Luna Roja de Turkmenistán; Organizaciones de la sociedad civil	Recursos ordinarios: 0 ----- Otros recursos: 15.000

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, valores de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, los valores de referencia y las metas)	Principales asociados o alianzas y marcos	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>2. Indicador 4.3. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas (meta 3.4.1 de los Objetivos)</p> <p>Valor de referencia: Indirecto; probabilidad de muerte del 24,5 % (Ministerio de Salud y de la Industria Médica, 2017)</p> <p>Meta: Reducción anual del 1,5 %</p>	<p>Fuente: Datos periódicos del Ministerio de Salud y de la Industria Médica de Turkmenistán</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Desglose: sexo</p>	<p>Fuente de los datos: Informes de la Sociedad Nacional de la Media Luna Roja</p> <p>Desglose: Sexo, tuberculosis multirresistente y ultrarresistente</p> <p>Producto 4.2. Los servicios nacionales de sanidad ofrecen tratamiento de excelente calidad contra las principales enfermedades no transmisibles</p> <p>Indicador 4.2.1. Los hospitales públicos disponen del 80 % de las tecnologías básicas y los medicamentos esenciales asequibles para tratar las principales enfermedades no transmisibles</p> <p>Valor de referencia: No se aplica</p> <p>Meta: 80 %</p> <p>Fuente de los datos: Evaluación de los centros de salud, frecuencia anual</p> <p>Indicador 4.2.2. Número de personas que padecen enfermedades no transmisibles que recibieron servicios de apoyo comunitario, por edad y sexo</p> <p>Valor de referencia: No se aplica</p> <p>Meta: Por determinar</p> <p>Fuente de los datos: Informes de la Sociedad Nacional de la Media Luna Roja</p>		
<p>3. Indicador 4.1. Número de personas cubiertas por los sistemas de protección social (incluidos los servicios sociales comunitarios), desglosado en función del sexo y el tipo de beneficiario (meta 1.3.1 de los Objetivos)</p> <p>Valor de referencia: (Ministerio de Trabajo y Protección Social, 2018)</p> <p>Pensión</p> <p>Total: 457.392, desglosados en función del sexo y el lugar de residencia:</p> <p>Varones: 167.545</p>	<p>Fuente: Ministerio de Trabajo y Protección Social</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Desglose: sexo, edad, región</p>	<p>Producto 4.3. Sistema de protección social y actividades de divulgación fortalecidos para los grupos vulnerables</p> <p>Indicador 4.3.1. Número de personas de grupos vulnerables a las que llegan los servicios comunitarios piloto</p> <p>Valor de referencia: 0</p> <p>Meta: Al menos 1.000 (2025)</p> <p>Fuente de los datos: Informes de proyectos, informes de asociados nacionales</p> <p>Indicador 4.3.2. Número de servicios sociales prestados por las organizaciones de la sociedad civil mediante el mecanismo de contratación social</p>		

<i>Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, valores de referencia y metas</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, los valores de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados o alianzas y marcos</i>	<i>Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>
<p>Mujeres: 289.947</p> <p>Zona rural: 231.459</p> <p>Subsidios sociales (madre de un recién nacido, personas con discapacidad, veteranos de la Segunda Guerra Mundial o su esposa, subsidio social del Estado) (Ministerio de Trabajo y Protección Social, 2018)</p> <p>Meta: Será definida por el Ministerio de Trabajo y Protección Social</p>		<p>Valor de referencia: 0</p> <p>Meta: Al menos 5 (2025)</p> <p>Fuente de los datos: Informes de proyectos, informes de asociados nacionales</p>		